



**FESTIVAL DE FESTIVALES 2019 - 2020
RESOLUCIÓN N°04
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
DEL FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFUTBOL COLANTA**

La Comisión Disciplinaria en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

CONSIDERANDO

1. Que ante esta comisión fueron presentados los informes de los partidos Sol de Oriente vs. Villanueva, Barrios Unidos Belén Rincón vs. Altavista Parte Alta, Playón de los Comuneros vs. Barrios Unidos y La América vs. La Independencia II.
2. Que fue expulsado el Asistente Técnico del equipo Sol de Oriente, el señor Juan Pablo Hoyos Montoya por lanzar palabras ofensivas en contra de la terna arbitral
3. Que fue informada por mal comportamiento la barra del equipo Sol de Oriente.
4. Que fue expulsado Simón Alexander Gómez Gallego, jugado número 12 del equipo Altavista por conducta violenta.
5. Que el equipo Barrios Unidos no presentó ningún integrante del cuerpo técnico al encuentro
6. Que fue informada la barra del equipo La Independencia II por malos tratos al coordinador del escenario y por el mal comportamiento de sus acompañantes
7. Que el equipo Independencia II presentó una comunicación donde aclara lo sucedido con el coordinador del escenario

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar con dos fechas de expulsión al señor Juan Pablo Hoyos Montoya según el artículo 24, numeral 11 del reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer el primer llamado de atención a la barra del equipo Mirador de Calasanz y sancionarlos con 20 puntos en la clasificación del Juego Limpio, según el artículo 20, párrafo, literal E del reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: Sancionar con tres fechas de expulsión al jugador Simón Alexander Gómez Gallego N° 12 del equipo Altavista Parte Alta, según el artículo 24, numeral 14 del reglamento.

ARTÍCULO CUARTO: Expulsar del Festival de Festivales versión 2019-2020 al cuerpo técnico del equipo Barrios Unidos, según el artículo 24, numeral 28 del reglamento e imputarle sesenta (60) puntos en la Clasificación del Juego Limpio según el artículo 20, literal C del



Sabe más
Sabe a campo





parágrafo y trasladar el caso del equipo Barrios Unidos a la comisión de Inscripciones para efecto de inscribir a los nuevos integrantes del Cuerpo Técnico.

ARTÍCULO QUINTO: Citar para el martes 13 de agosto a las 12:00 del mediodía en las oficinas administrativas de la Corporación al delegado del equipo Independencia II, Alejandro Salazar, al señor Juan Gonzalo Duque, integrante de la barra del equipo y a Carlos Chavarría Agudelo asistente administrativo de la Corporación Deportiva Los Paisitas quién en esa fecha se encontraba como coordinador del escenario deportivo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante esta comisión y en subsidio el de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación.

ARTÍCULO SEPTIMO La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín a los 12 días del mes de agosto de 2019.
Fijada en cartelera el 12 de agosto de 2019 a las 16:00 horas.

Firmado,

Álvaro Galeano Gil
Comisionado

Federico Duque Posada
Comisionado

Álvaro Gaviria Ospina
Comisionado



Sabe más
Sabe a campo

